

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:		
P. 6	AE HEGEEN AL	
Referencia: EX-2023-01070173UNC-M	/IE#FCEFYN	
VISTO:		

El presente Expediente en el que la Srta. Constanza HIDALGO SEEBER, D.N.I: 43.693.008, Matrícula N° 43693008 solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL - CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO CORDOBA - IUA para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

<u>Art. 1º</u>).- Conceder a la Srta. Constanza HIDALGO SEEBER, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Química (Plan 24605) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2023.

<u>Art. 3°</u>).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Eah/Mbl